

Límite en el Monto de las **Operaciones**

Nos permitimos informar que desde el pasado 6 de julio las operaciones a cursar en el Depósito Central de Valores - DCV no podrán superar el valor de la póliza global bancaria del Banco de la República, que en la actualidad asciende a US\$150 millones, liquidados a la TRM vigente el día de la operación.

En consecuencia, las operaciones superen dicho límite deben ser fraccionadas.

Cualquier aclaración adicional con gusto será atendida en nuestro centro de atención telefónica.

Se modifican los límites de la póliza global bancaria del Banco de la República.

Atentamente,

Dionisio Valdivieso Burbano

Director Departamento de Fiduciaria y Valores

Para la prestación de los servicios de Depósito Central de Valores (DCV), Sistema Electrónico de Negociación (SEN) v Administración Fiduciaria de Títulos Valores

